

	<b>PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO</b>	<b>CÓDIGO:</b> PR-1701-SCR-02	Versión 05
	<b>GESTIÓN CONOCIMIENTO DEL RIESGO</b>	<b>F.A:</b> 12-05-2022	Página 1 de 5

## 1. OBJETIVO

ALCANCE Conocer de manera general, las condiciones de riesgo de un territorio (amenaza, exposición y vulnerabilidad) enfatizando en sus causas y actores e identificando los principales factores influyentes, los posibles daños y pérdidas que pueden presentarse, y las medidas que podrían aplicarse para su manejo.

## 2. ALCANCE

De acuerdo a la información disponible se caracterizan o analizan los impactos y se describe o evalúa la susceptibilidad, amenaza, exposición y vulnerabilidad de un escenario determinado.

## 3. DEFINICIONES

**Actividad Volcánica:** Conjunto de manifestaciones de la dinámica de un volcán, relacionados con la evolución geológica de la tierra, que representan procesos que ocurren tanto en su interior como en su parte externa. La actividad volcánica se puede caracterizar por sismicidad, emisión de gases, además de productos emitidos durante las erupciones como son corrientes de lava y piroclastos (Terminología sobre Gestión del Riesgo de Desastres y Fenómenos Amenazantes, 2017).

**Amenaza:** Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales (Ley 1523 de 2012).

**Avenida Torrencial:** Es un flujo muy rápido a extremadamente rápido de detritos saturados, no plásticos (Índice de plasticidad menor que 5%), que transcurre principalmente confinado a lo largo de un canal o cauce con pendiente pronunciada (Hunger, et. al. 2001). Es uno de los movimientos en masa más peligrosos debido a sus características de ocurrencia súbita, altas velocidades y grandes distancias de viaje (Terminología sobre Gestión del Riesgo de Desastres y Fenómenos Amenazantes, 2017).

**Caracterización de escenarios de riesgo:** Es el proceso que busca conocer de manera general, las condiciones de riesgo de un territorio, enfatizando en sus causas y actores e identificando los principales factores influyentes, los daños y pérdidas que pueden presentarse, y todas las medidas posibles que podrían aplicarse para su manejo.

**Ciclón tropical:** Es un sistema meteorológico que se genera sobre aguas marítimas de zonas tropicales y subtropicales, asociados a bajas presiones atmosféricas con circulación cerrada de los vientos de superficie alrededor de un centro bien definido (Terminología sobre Gestión del Riesgo de Desastres y Fenómenos Amenazantes, 2017).

**Exposición (elementos expuestos):** Se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que por su localización pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza. (Ley 1523 de 2012)

**Georreferenciación:** Técnica geográfica, que consiste en asignar una serie de coordenadas geográficas procedentes de una imagen de referencia conocida, a una imagen digital de destino.

**Impacto:** Afectación generada por la materialización de un evento amenazante, medida en términos de los siguientes parámetros: Número de eventos, número de muertos, número de heridos, número de

	<b>PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO</b>	<b>CÓDIGO:</b> PR-1701-SCR-02	Versión 05
	<b>GESTIÓN CONOCIMIENTO DEL RIESGO</b>	<b>F.A:</b> 12-05-2022	Página 2 de 5

personas afectadas, número de viviendas averiadas, número de viviendas destruidas. La evaluación de impactos se realiza a nivel Nacional y Territorial.

**Incendio de la cobertura vegetal:** Fuego sobre la cobertura vegetal de origen natural o antrópico que se propaga sin control, que causa perturbaciones ecológicas afectando o destruyendo una extensión superior a 5.000 m<sup>2</sup>, ya sea en zona urbana o rural, que responde al tipo de vegetación, cantidad de combustible, oxígeno, condiciones meteorológicas, topografía, actividades humanas, entre otras (Terminología sobre Gestión del Riesgo de Desastres y Fenómenos Amenazantes, 2017).

**Inundación:** Acumulación temporal de agua fuera de los cauces y áreas de reserva hídrica de las redes de drenaje (naturales y construidas). Se presentan debido a que los cauces de escorrentía superan la capacidad de retención e infiltración del suelo y/o la capacidad de transporte de los canales. Las inundaciones son eventos propios y periódicos de la dinámica natural de las cuencas hidrográficas. Las inundaciones se pueden dividir de acuerdo con el régimen de los cauces en: lenta o de tipo aluvial, súbita o de tipo torrencial, por oleaje y encharcamiento (Terminología sobre Gestión del Riesgo de Desastres y Fenómenos Amenazantes, 2017).

**Movimientos en masa:** Movimiento ladera abajo de una masa de roca, de detritos o de tierras por efectos de la gravedad (Cruden, 1991). Algunos movimientos en masa son lentos, a veces imperceptibles y difusos; en tanto que otros pueden desarrollar velocidades altas. Los principales tipos de movimientos en masa comprenden caídas, deslizamientos, reptación, flujos y propagación lateral. Los movimientos en masa son también conocidos como: Derrumbes, alud de tierra, avalanchas, volcamientos, desprendimientos de tierra, corrimientos de tierra, movimiento de tierras, caídas de tierra, reptación, hundimientos de la tierra, rompimiento de montañas, escurrimiento de la tierra, resbalamiento de la tierra, fenómenos de remoción en masa, procesos de remoción en masa. Si bien popularmente en algunos lugares los denominan volcanes y fallas, éstos corresponden a eventos geológicos diferentes (Terminología sobre Gestión del Riesgo de Desastres y Fenómenos Amenazantes, 2017).

**Riesgo de desastres:** Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural, tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente, el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad (Ley 1523 de 2012).

**Sismo:** Sacudida brusca del terreno causado por un proceso de liberación súbita de la energía acumulada en la corteza terrestre, que puede resultar en desplazamiento o deformación de partes de la corteza y en la emisión de ondas elásticas que se propagan por el interior de la tierra. Al llegar a la superficie estas ondas producen la sacudida del terreno, que es la causa del daño y la destrucción. Los sismos son también conocidos como: temblor, terremoto y movimiento telúrico (Terminología sobre Gestión del Riesgo de Desastres y Fenómenos Amenazantes, 2017).

**Tsunami:** Serie de olas producidas por perturbaciones fuertes e inesperadas de una masa de agua, generalmente del océano. En su gran mayoría es producida por sismos en el lecho marino, aunque también se puede producir por erupciones volcánicas, deslizamientos en el lecho de los cuerpos de agua o en sus orillas y menos frecuentemente por la caída de un meteorito (Terminología sobre Gestión del Riesgo de Desastres y Fenómenos Amenazantes, 2017).

	<b>PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO</b>	<b>CÓDIGO:</b> PR-1701-SCR-02	Versión 05
	<b>GESTIÓN CONOCIMIENTO DEL RIESGO</b>	<b>F.A:</b> 12-05-2022	Página 3 de 5

**Vendaval:** Perturbación atmosférica que genera vientos fuertes y destructivos en una sola dirección, con velocidades entre 50 y 80 Km, en intervalos cortos de tiempo y de afectación local. Los vendavales son también conocidos como: ventisca, ráfaga y ventarrón.

**Vulnerabilidad:** Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos (Ley 1523 de 2012).

#### 4. REQUERIMIENTOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS

**Decreto 4147 de 2011:** Por el cual se crea la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se establece su objeto y estructura

**Ley 1523 de 2012:** Por el cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones

**Decreto 2672 de 2013:** Por el cual se modifica parcialmente la estructura de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

**Decreto 2673 de 2013:** Por el cual se modifica la planta de personal de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

**Decreto 1807 de 2014:** Por el cual se reglamenta el artículo 189 del Decreto Ley 019 de 2012 en lo relativo a la incorporación de la gestión del riesgo en los planes de ordenamiento territorial

**Decreto 308 de 2016:** Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

#### 5. DESARROLLO

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO	RESPONSABLE	CONTROL
1	<b>Definir el escenario de riesgo a caracterizar</b> Se selecciona el escenario a caracterizar de acuerdo al plan de acción de la UNGRD, a los requerimientos del CNCR u otros organismos y entidades del SNGRD.	Plan de acción Convenio Requerimiento Acta	Subdirector (a) para el Conocimiento del Riesgo	
2	<b>Revisar información de eventos históricos</b> Como insumo principal el proceso de Gestión manejo de desastres suministra la información de los eventos históricos, la cual se descarga de la página web de la UNGRD.	Registro de Emergencias y Desastres en Colombia descargado de la Página web (UNGRD)	Profesional Especializado de la Subdirección para el Conocimiento del Riesgo	Base de datos (.xls)  Bibliografía

 <p><b>UNGRD</b> Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</p>	<p><b>PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO</b></p>	<p>CÓDIGO: PR-1701-SCR-02</p>	<p>Versión 05</p>
	<p><b>GESTIÓN CONOCIMIENTO DEL RIESGO</b></p>	<p>F.A: 12-05-2022</p>	<p>Página 4 de 5</p>

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO	RESPONSABLE	CONTROL
	Adicionalmente dependiendo el fenómeno a caracterizar se consultan diferentes fuentes de información.	Otras fuentes de Información		
3	<p><b>Caracterizar los impactos por eventos amenazantes</b></p> <p>Mediante un análisis que puede ser de tipo estadístico, de campo, de la información recopilada del histórico de eventos, se caracteriza el grado de afectación, generado por eventos amenazantes.</p>	Documento de Análisis	Profesional Especializado de la Subdirección para el Conocimiento del Riesgo	
4	<p><b>Describir o evaluar la susceptibilidad, amenaza, exposición y/o vulnerabilidad de un escenario determinado</b></p> <p>De acuerdo con el alcance del proyecto y/o documento se realizan estudios de susceptibilidad, amenaza, exposición y vulnerabilidad, como insumos para el análisis y evaluación del riesgo.</p>	Proyecto y/o documento	Profesional Especializado de la Subdirección para el Conocimiento del Riesgo	
5	<p><b>Consolidar la información del escenario de Riesgo</b></p> <p>De acuerdo al alcance definido, se pueden obtener dos productos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento de Caracterización de Escenarios de Riesgo que consolida el análisis de información secundaria.</li> <li>2. Estudios de amenaza o exposición o vulnerabilidad, que contienen la evaluación de estos factores del riesgo a partir de información primaria y secundaria.</li> </ol>	Documento Caracterización De Escenario  Estudios	Profesional Especializado de la Subdirección para el Conocimiento del Riesgo	
6	<p><b>Socializar los resultados</b></p> <p>Los resultados obtenidos se socializan a entidades del SNGRD a través del CNCR y/o comisiones asesoras y/o a los CDGRD por mecanismos de divulgación de la UNGRD.</p>	Actas de reunión	Profesional Especializado de la Subdirección para el Conocimiento del Riesgo	

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Sandra Mendoza – Carolina Herrera - Sandra Martínez	Lina Dorado González	Eduardo José González Angulo
Profesional Especializado SCR - Contratistas	Subdirectora Conocimiento del Riesgo	Director General

	<b>PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO</b>	<b>CÓDIGO:</b> PR-1701-SCR-02	Versión 05
	<b>GESTIÓN CONOCIMIENTO DEL RIESGO</b>	<b>F.A:</b> 12-05-2022	Página 5 de 5

## 6. CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
01	Emisión Inicial	09/06/2014
02	Se modifica el procedimiento acorde a los cambios en las actividades del proceso	23/12/2014
03	Se elimina el formato Documento Caracterización De Escenarios, y se deja como un documento general.	12/06/2015
04	Se realizan cambios generales al documento, actualizando normatividad y definiciones.	20/02/2018
05	Se modifican definiciones	12/05/2022